

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea (Sala Primera) de 21 de abril de 2015, Alsteens/Comisión (F-87/12 RENV, EU:F:2015:31), que tiene por objeto la anulación de dicha sentencia.

Fallo

- 1) Anular la sentencia del Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea (Sala Primera), de 21 de abril de 2015, Alsteens/Comisión (F-87/12 RENV, EU:F:2015:31), en la medida en que el Tribunal de la Función Pública desestimó los motivos de anulación primero y tercero invocados en primera instancia así como la pretensión de indemnización.
- 2) Desestimar la causa de inadmisión alegada por la Comisión ante el Tribunal de la Función Pública.
- 3) Anular la decisión de la Comisión Europea de 18 de noviembre de 2011, en la medida en que limitó la duración de la prórroga del contrato de agente temporal del Sr. Geoffroy Alsteens al 31 de marzo de 2012.
- 4) Devolver el asunto a una Sala del Tribunal General distinta de la que se ha pronunciado sobre el presente recurso de casación, para que resuelva sobre las pretensiones de indemnización del Sr. Alsteens.
- 5) Reservar la decisión sobre las costas.

⁽¹⁾ DO C 279 de 24.8.2015.

Sentencia del Tribunal General de 24 de noviembre de 2016 — CG/EUIPO — Perry Ellis International Group (P PRO PLAYER)

(Asunto T-349/15) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca figurativa de la Unión P PRO PLAYER — Marcas de la Unión y nacionales figurativas anteriores P y P PROTECTIVE — Motivo de denegación relativo — Inexistencia de riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009»]

(2017/C 014/37)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: CG Verwaltungsgesellschaft mbH (Gevelsberg, Alemania) (representante: T. Körber, abogado)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: D. Stoyanova-Valchanova y M. Fischer, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Perry Ellis International Group Holdings Ltd (Nassau, Bahamas) (representantes: O. Günzel y V. Ahmann, abogadas)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 28 de abril de 2015 (asunto R 2439/2014-4) relativa a un procedimiento de oposición entre Perry Ellis International Group Holdings y CG Verwaltungsgesellschaft.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.

- 2) Condenar a CG Verwaltungsgesellschaft mbH a cargar con sus propias costas, con las de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y con las de Perry Ellis International Group Holdings Ltd.

⁽¹⁾ DO C 294 de 7.9.2015.

**Sentencia del Tribunal General de 24 de noviembre de 2016 — SeNaPro/EUIPO —
Paltentaler Splitt & Marmorwerke (Dolokorn)**

(Asunto T-769/15) ⁽¹⁾

[«*Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca denominativa de la Unión Dolokorn — Marca denominativa anterior de la Unión DOLOPUR — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009*»]

(2017/C 014/38)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: SeNaPro GmbH (Pommelsbrunn, Alemania) (representante: A. Schröder, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: E. Strittmatter y A. Folliard–Monguiral, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Paltentaler Splitt & Marmorwerke GmbH (Rottenmann, Austria) (representante: C. Ofner, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 23 de octubre de 2015 (asunto R 2643/2014-1) relativa a un procedimiento de oposición entre Paltentaler Splitt & Marmorwerke y SeNaPro.

Fallo

1) Desestimar el recurso.

2) Condenar en costas a SeNaPro GmbH.

⁽¹⁾ DO C 78 de 29.2.2016.

**Auto del Tribunal General de 8 de noviembre de 2016 — Apcoa Parking Holdings/EUIPO
(PARKWAY)**

(Asuntos acumulados T-268/15 y T-272/15) ⁽¹⁾

[«*Marca de la Unión Europea — Solicitudes de marcas figurativa y denominativa de la Unión PARKWAY — Motivo de denegación absoluto — Carácter descriptivo — Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 — Recurso manifiestamente carente de fundamento jurídico alguno*»]

(2017/C 014/39)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Apcoa Parking Holdings GmbH (Stuttgart, Alemania) (representante: A. Lohmann, abogado)